

- Real Decreto 1414/2005, de 25 de noviembre, por el que regula el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de inscripción en el Registro Comunitario de la Denominación de Origen Protegidas y de las Indicaciones Geográficas Protegidas, y la oposición a ellas.
- Reglamento (CE) 510/2006 del Consejo, de 20 de marzo de 2006, sobre la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios.

(03/7.270/07)

Consejería de Educación

- 1109** ACUERDO de 8 de marzo de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra Vocal del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid a don Guillermo Rodríguez Lorbada.

La Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, establece la composición de estos órganos, en aplicación de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Los Consejos Sociales de las Universidades de Madrid están compuestos por un total de 19 Vocales, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 12/2002, de los que seis pertenecen a la Universidad y, entre ellos, tres son designados por profesores, alumnos y personal de administración y servicios.

El cese y nombramiento de los Vocales corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y son publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En consecuencia, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Educación, en su reunión del día de la fecha,

ACUERDA

Primero

Cesar a don Miguel Ángel Fuertes Recuero, como Vocal del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid en representación de los estudiantes, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo

Nombrar a don Guillermo Rodríguez Lorbada como Vocal del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, en representación de los estudiantes.

El cargo será desempeñado por el período que, a tal efecto, establece el artículo 12 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

Dado en Madrid, a 8 de marzo de 2007.

El Consejero de Educación,
LUIS PERAL GUERRA

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA

(03/6.795/07)

Consejería de Educación

- 1110** ORDEN 882/2007, de 23 de febrero, por la que se cambia la denominación específica de Escuelas Infantiles de Primer Ciclo.

El Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, en su artículo 4, de aplicación supletoria en la Comunidad de Madrid, establece que la denominación específica de los centros será aprobada por la Consejería de Educación a propuesta del Consejo Escolar y con informe favorable del Ayuntamiento.

La Consejería de Educación en uso de las competencias que le fueron atribuidas por el Decreto 117/2004 de 29 de julio, por el que

se establecen las competencias y la estructura orgánica de la Consejería de Educación:

DISPONE

Aprobar la modificación de la denominación específica de las Escuelas Infantiles que se detallan en el Anexo.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, 2007.—El Consejero de Educación, PD (Orden 4703/1999, de 28 de diciembre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de enero de 2000), el Director General de Centros Docentes, Javier Restán Martínez.

ANEXO

Escuela Infantil Alcobendas número 4.

Titularidad: Comunidad de Madrid.

Código: 28064305.

Domicilio: Calle Federico Moreno Torroba, sin número.

Municipio: Alcobendas.

Nueva denominación: Escuela Infantil "Cascabeles".

Escuela Infantil Guadalix de la Sierra.

Titularidad: Ayuntamiento.

Código: 28065981.

Domicilio: Calle del Manzanares, número 13.

Municipio: Guadalix de la Sierra.

Nueva denominación: Escuela Infantil "Río de Alisos".

Escuela Infantil Alcorcón número 6.

Titularidad: Ayuntamiento.

Código: 28065978.

Domicilio: Calle Los Nardos, sin número.

Municipio: Alcorcón.

Nueva denominación: Escuela Infantil "Las Flores".

Escuela Infantil Casa de Niños de Cadalso de los Vidrios.

Titularidad: Ayuntamiento.

Código: 28047083.

Domicilio: Calle Villas de Don Juan, número 17.

Municipio: Cadalso de los Vidrios.

Nueva denominación: "Casa de Niños "Atrapasueños".

Escuela Infantil Casarrubuelos.

Titularidad: Ayuntamiento.

Código: 28066314.

Domicilio: Camino de Torrejón de Velasco, número 5.

Municipio: Casarrubuelos.

Nueva denominación: Escuela Infantil "Nicolás Guillén".

Escuela Infantil Getafe número 8.

Titularidad: Comunidad de Madrid.

Código: 28065292.

Domicilio: Calle Mezquita, sin número.

Municipio: Getafe.

Nueva denominación: Escuela Infantil "Arte".

Escuela Infantil Getafe número 9.

Titularidad: Comunidad de Madrid.

Código: 28065309.

Domicilio: Calle Torroja, número 11.

Municipio: Getafe.

Nueva denominación: Escuela Infantil "Marta Mata".

Escuela Infantil Humanes número 2.

Titularidad: Comunidad de Madrid.

Código: 28064299.

Domicilio: Calle de la Encina, número 2.

Municipio: Humanes de Madrid.

Nueva denominación: Escuela Infantil "El Bosque".

Escuela Infantil Móstoles número 8.

Titularidad: Comunidad de Madrid.

Código: 28065358.
 Domicilio: Calle Nueva York, número 12.
 Municipio: Móstoles.
 Nueva denominación: Escuela Infantil "Fábulas y Leyendas".

Escuela Infantil Casa de Niños Navalcarnero.
 Titularidad: Ayuntamiento.
 Código: 28043958.
 Domicilio: Calle Constitución, número 36.
 Municipio: Navalcarnero.
 Nueva denominación: Casa de Niños "Campanilla".

Escuela Infantil Municipal de Navalcarnero.
 Titularidad: Ayuntamiento.
 Código: 28049067.
 Domicilio: Avenida Cinco Siglos, número 1.
 Municipio: Navalcarnero.
 Nueva denominación: Escuela Infantil "Barco de Papel".

Escuela Infantil Navalcarnero número 2.
 Titularidad: Ayuntamiento.
 Código: 28066016.
 Domicilio: Calle Salvador Gramaje, número 91.
 Municipio: Navalcarnero.
 Nueva denominación: Escuela Infantil "Trébole".

Escuela Infantil Pinto número 5.
 Titularidad: Ayuntamiento.
 Código: 28066028.
 Domicilio: Calle Asturias, número 91.
 Municipio: Pinto.
 Nueva denominación: Escuela Infantil "Pimpollitos".

Escuela Infantil San Martín de Valdeiglesias.
 Titularidad: Comunidad de Madrid.
 Código: 28065334.
 Domicilio: Calle de las Afiladeras, número 18.
 Municipio: San Martín de Valdeiglesias.
 Nueva denominación: Escuela Infantil "El Olivar".

Escuela Infantil Valdemoro número 4.
 Titularidad: Comunidad de Madrid.
 Código: 28064111.
 Domicilio: Calle Libertad, número 108.
 Municipio: Valdemoro.
 Nueva denominación: Escuela Infantil "Jacaranda".

Escuela Infantil Villaviciosa de Odón.
 Titularidad: Ayuntamiento.
 Código: 28065346.
 Domicilio: Calle Cerro de los Ángeles, número 1.
 Municipio: Villaviciosa de Odón.
 Nueva denominación: Escuela Infantil "María Luisa Gefaell".

Escuela Infantil Alcalá número 8.
 Titularidad: Ayuntamiento.
 Código: 28064287.
 Domicilio: Calle Gonzalo Torrente Ballester, sin número.
 Municipio: Alcalá de Henares.
 Nueva denominación: Escuela Infantil "La Flauta Mágica".

Escuela Infantil Paracuellos del Jarama número 2.
 Titularidad: Ayuntamiento.
 Código: 28065383.
 Domicilio: Calle de Valencia, sin número.
 Municipio: Paracuellos del Jarama.
 Nueva denominación: Escuela Infantil "Paso a pasito".

Escuela Infantil Alpedrete.
 Titularidad: Ayuntamiento.
 Código: 28064275.
 Domicilio: Calle de Santiago Ramón y Cajal, sin número.
 Municipio: Alpedrete.
 Nueva denominación: Escuela Infantil "El Nogal".

Escuela Infantil Collado Villalba número 2.
 Titularidad: Comunidad de Madrid.
 Código: 28058202.
 Domicilio: Calle Fuente del Álamo, número 10.
 Municipio: Collado Villalba.
 Nueva denominación: Escuela Infantil "Cuentacuentos".

Escuela Infantil Pozuelo de Alarcón número 2.
 Titularidad: Ayuntamiento.
 Código: 28065310.
 Domicilio: Calle Volturmo, sin número.
 Municipio: Pozuelo de Alarcón.
 Nueva denominación: Escuela Infantil "La Encina".

Escuela Infantil Pozuelo de Alarcón número 3.
 Titularidad: Comunidad de Madrid.
 Código: 28065322.
 Domicilio: Calle Zafiro, número 1.
 Municipio: Pozuelo de Alarcón.
 Nueva denominación: Escuela Infantil "Los Madroños".

Escuela Infantil Casa de Niños de Robledo de Chavela.
 Titularidad: Ayuntamiento.
 Código: 28047253.
 Domicilio: M-512 (Navas del Rey), 9.
 Municipio: Robledo de Chavela.
 Nueva denominación: Casa de Niños "El Parque".

Escuela Infantil Arganzuela número 2.
 Titularidad: Ayuntamiento.
 Código: 28063076.
 Domicilio: Calle Delicias, número 32.
 Municipio: Madrid.
 Nueva Denominación: Escuela Infantil "El Bosque".

Escuela Infantil Madrid-Chamartín número 4.
 Titularidad: Ayuntamiento.
 Código: 28066004.
 Domicilio: Calle de Juan Bautista de Toledo, número 5.
 Municipio: Madrid.
 Nueva denominación: Escuela Infantil "Luis Bello".

(03/6.469/07)

Consejería de Educación

1111 *ORDEN 1209/2007, de 12 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas económicas para cursar estudios de enseñanzas de régimen especial, para la matriculación en centros de enseñanzas universitarias y no universitarias y para la realización de actividades de formación destinadas al personal funcionario docente, Inspectores de Educación, Inspectores al servicio de la Administración Educativa, personal laboral docente, Profesores de Religión y Asesores Lingüísticos al servicio de la Administración Educativa de la Comunidad de Madrid.*

La formación permanente y continua de los profesionales de la educación es una necesidad ineludible en un mundo en el que se producen cambios constantes que afectan directamente a los procesos educativos, cambios sociales que inciden en las estructuras escolares, nuevas investigaciones y descubrimientos científicos y didácticos que deben ser tenidos en cuenta en el desarrollo curricular. En este sentido, la legislación educativa vigente, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece la formación permanente como un derecho y un deber de los profesores y de todos los profesionales de la Educación, equipos directivos de los centros, inspectores, asesores y otros técnicos de la educación.

En este sentido, el Acuerdo de 26 de octubre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba expresa y formalmente el Acuerdo Sectorial del personal funcionario docente al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid que imparte enseñanzas no universitarias para el período 2006-2009, así como el Acuerdo de fecha 27 de julio de 2004, sobre condiciones laborales, prestaciones sociales y régimen de licencias y permisos para el Profesorado de Religión y Moral Católica y otro personal docente no sujeto ni a convenio colectivo ni a acuerdo sectorial docente de la Comunidad de Madrid para el período 2004-2007, establecen ayudas a la formación fuera de la red propia, para cursar estudios de enseñanzas de Régimen Especial y para la matriculación en centros de enseñanza universitaria y no universitaria.